



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

INTERVENCIÓN

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2019, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, límite de endeudamiento así como de la regla del gasto, a efectos informativos, de fecha 25 de marzo (Informe 57/2019).

Visto y conocido el contenido del informe de la Interventora municipal 61/2019, de fecha 28 de marzo de 2019, sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019.

Se propone, precio dictamen de Comisión Informativa de Hacienda, la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Yuncos, para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIONES	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.127.800,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	200.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.139.540,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.444.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	252.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	5.880,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	971.629,83
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
	IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO	8.147.150,00



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

INTERVENCIÓN

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIONES	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	4.261.596,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.566.755,00
3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241.500,00
6	INVERSIONES REALES	1.071.298,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
	IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO	8.147.150,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral fijo y temporal.

TERCERO. Aprobar la masa salarial para el personal laboral en el ejercicio 2019 en 1.833.431,15 € y publicar en el boletín oficial de la provincia, en cumplimiento del artículo 103 bis de la Ley 7/1985, Ley reguladora de Bases de Régimen Local.

CUARTO. Aprobar el techo de gasto no financiero en 8.350.851,51 €, conforme a los límites de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

QUINTO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2019, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

SEXTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

INTERVENCIÓN

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

SÉPTIMO. Dar cumplimiento a las obligaciones de suministro de información de conformidad con la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por las que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Yuncos,
LA ALCALDESA,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: M^a José Gallego Ruiz.